

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>RESOLUCIONES</b>					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM -FT- 09	Serie:	Página 1 de 1	

## RESOLUCIÓN No. 174

(21 de noviembre de 2019)

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 167 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN ACCIDENTAL EN LA CONVOCATORÍA DE ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO 2020-2021”**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 31 de la Ley 136 de 1994 y en cumplimiento de las funciones asignadas por el Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre de 2018, “Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga.

### CONSIDERANDO:

Que es función del Presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga, designar los integrantes de las Comisiones Accidentales artículo 16 numeral 15 del Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre de 2018.

Que el proceso de elección de Contralor Municipal de Bucaramanga periodo 2020-2021, se abrió mediante Resolución No. 159 del 2 de noviembre de 2019.

Que de acuerdo al contenido de la ley 1904 de 27 de junio del 2018, que en su artículo 7 señala que la comisión accidental estará conformada por un representante de cada partido.

Que mediante la Resolución No. 167 de 13 de noviembre de 2019 se designaron los integrantes de la Comisión Accidental de la Convocatoria de elección de Contralor Municipal de Bucaramanga periodo 2020-2021.

Que, mediante comunicación vía correo electrónico, el HC HENRY GAMBOA MEZA, (Partido Liberal Colombiano), manifestó: *“De acuerdo al asunto contenido, anexo correspondiente a la Resolución 167 de 2019 por la cual se me designa como miembro de la comisión accidental en la convocatoria de elección de contralor municipal 2020-2021, me permito manifestar respetuosamente que no acepto esa designación debido a mis quebrantos de salud que me impiden desarrollar labores exhaustivas y eficientes necesarias para esta comisión”.*

Que, en consideración de lo anteriormente expuesto,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>					
	<b>RESOLUCIONES</b>					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM -FT- 09	Serie:	Página 1 de 1	

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al HC DIONICIO CARRERO CORREA, (Partido Liberal Colombiano), como integrante de la comisión Accidental que verificara el cumplimiento por parte de los inscritos, de los requisitos exigidos en la Resolución 159 de 2019 y verificará la lista de admitidos de acuerdo al cronograma de la convocatoria pública de la elección de Contralor Municipal de Bucaramanga periodo 2020-2021, en reemplazo del HC HENRY GAMBOA MEZA, quien presentó justificación para su desistimiento por razones de salud.


**ARTICULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones de la Resolución 167 de noviembre 13 de 2019, continúan vigentes.

**ARTICULO 3. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de su publicación

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

(ORIGINAL FIRMADO)

  
**WILSON MANUEL MORA CADENA**  
 PRESIDENTE

Proyectó: Liliana castillo Cubillos, Jefe Oficina Asesora Jurídica 